

81 1/2

Agencia de D. Juan de los Rios 22 de
Octub. de 1821

Emo Señor
[Signature]

Excmo. Sr. Gral
Sr. D. Esteban de Aguirre



-185 bis-

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

ANUE.

1521. 6. 1. 22.
—186—
Vto del Sur.

Mr General

Quando tubo la honra de anteceder las Segun-
das de rango q' hizo Vd. por conducto del Sr.
Alca, lo verifique con arreglo a instrucciones q' se
mediaron para el caso q' como no se me facultaba
para concluir las diferencias que existieron indistinta-
mente en mi oficina dirigia a Vd. el General en
Jefe las notas de Vd. con la clasificacion y demas
documentos q' acompañan, intercediendo por mi parte
agil se lleve a efecto la negociacion propuesta: en-
tratando deves contrasignar a Vd. varios pun-
tos que interesan nuestra delibada, siendo uno de
los principales los datos en q' se han puesto las
exposiciones de algunas de nuestras Provincias a fin de
no haberse considerado en voluntad para la

[illegible]

உதாரணம்: 3.40.27

devidas a sus carneros respectivos, y vos con
dolor q' no ha dado credito a esse otro carnero
pues menos q' afirmativamente dice su poder
convenir q' se le de tal trato en su lugar, dig-
nidad y persona, cuya circunstancia, pueda con-
ducirlo aun cumplimiento q' se tenia la humani-
dad reprimiendo las ansias sangrientas conf. en
oto tiempo se ejerciera la venganza en edo-
tin de misericordia. — Nueva conducta en la
seguridad delq' Vivienens es la misma q' debe
a' Vd. siguiendo las enseñanzas delq' evolucion
ilustrada y aun acude a aquellas misma gene-
ralidad; con una conviccion q' reingultra el
testimonio de nueva conciencia y forma nueva
felicidad re Vd. secundand trñ el honor q'
indica dando credito a los talenios q' fue-
rmin el dñs, sea el solo responsable a la
humanidad de haber visto los larg sagrados

que ligam correctamente en sociedad a todos los
habitantes del Estado y q. por una designacion
se descomponen por algun tiempo, en este continuo
nuestro en aquel caso corresponden con la fama
de corazon y manifeste a la faz de todos q. mu-
chos almas son tan grandes en la prosperidad de
sus negocios en la suerte de la fortuna, siendo en
ambos muy sencilla el q. se nos fuerza a una
variacion inhumana.

En cuanto a las demas circunstancias
q. se expresan en su oficio eminente, el General
Jose quien corresponde la inteligencia y amor
a este negocio, convendra con V. conculcadas
mutuos intereses.

Dios que a V. sea, Santiago 22 de Oct. de 1821

Q. Copia
[Signature]

Don Manuel Antonio de Soto

1821. Nov. 5.

Merito del Sud.

1821. Nov. 5.

—188—

N. 59.

Com. 8.

Excmo. Sr. Dn. D. Juan de la Cruz
q. mande a Guayaquil con las co-
municaciones q. dize al D. J. de la
Mandante D. J. de la M. de la M.
q. deban auxiliarse en mi breves
to. Las noticias q. ala vez me ha
dado al Sr. Dn. de la M. de la M.
los enemigos constituyen en de-
fensa por el Dn. de la M. de la M.
No estan formando un Estado de
Comandante al Com. de la M. de la M.
de la M. de la M. de la M. de la M.
q. en la M. de la M. de la M. de la M.
y en la M. de la M. de la M. de la M.
los Dn. de la M. de la M. de la M.
de la M. de la M. de la M. de la M.
pero q. se arreglaron q. de la M.

era efecto de la mala guerra
habian corrido las fuerzas de
le en el Perú. La Carra de
cuampiano, y es Consecuencia
las q. dirigí a Guayaquil, in
dudará a V.E. mejor de la acua
situacion de aquella Plaza y
fuerzas con q. guerra, me per
do q. por si fuerá cierto en q.
dimasion de Obstar con los
pus de la guerra, debe V.E. in
dicarant. E. hazer q. se organice
el deposito de Inmunicion, por
solo ala fuerza de lecciona
Plazas q. deberan armarse de
luego p. q. E. principie la Inm
cion por la fuerza, afin de
continuar con ellos en caso de in
invacion, q. es muy segura
empire q. la sea la guerra
de Polio, sobre cuya inda
se hablaban en Guayaquil, q.
montar q. habia sido de

1821 - Nov. 5

189

do en el Reyno. En mi Consejo
to no se acuerda esta noticia en toda
su extension, y este Calculo me
impulsa a Continuar mi empre
sa con el objeto de darle de curar
vidas, y aprovechar quemas de
oportunas seme presentes in
firando al mismo tiempo Conf
anza a los Individuos de Guayaquil
los q. he Comandado, por q. imp
hazierles ver q. las tropas e Inmuna
les cumplen lo q. prometen

Dios que así lo mande
Quito a Nov. 5 de 1821

Exmo. Sr.

[Signature]

Como S. M. y q.
Mejor. E. p. m. e. d.

Convento de San

1521 - 1522 -

-190-

Nº 62. y 63

Como

Ungüento de San
Mateo del 12
que se conserva
en el 12

El Gral. enemigo con fha del
Com. me avia habido acordado
el Campo por San Mateo, y el 12
que en mis ultimas noticias
y en el dia lo avia de quedar da-
das las Ordenes p^{as} y longas que
to quedando en avizorale el dia
y punto en donde han de en-
garse p^{as} lo qual es preciso q^{ue}
p^{as} me avia habido de fha
de el 12, y de lo mismo
por San Mateo, y de lo mismo
terramiento del Com. del 12
sección D. D. de lo mismo
y el Gral. prisionero Miret

A quienes es preciso remitir
 para aler Prisioneros, al Com
 sus inclur los Ofi. deudas
 al Cap. de la ciudad ni sub. de la
 por q. no amia & estos han
 made. Por ende, y apoco q. de la
 avia el Resoluto con la misma
 ofi. de la ciudad en su
 y por el Com. de la ciudad q. el Com.
 nel. de la ciudad y el ofi. de la ciudad q.
 p. la ciudad la legalidad del
 teo. p. q. el ofi. de la ciudad no p. la ciudad
 lante.

Aquel ofi. de la ciudad
 de la ciudad de la ciudad, y am
 insignificante, lo he. Estepu
 en este dia p. el ofi. de la ciudad, me
 Comisioner, y por el ofi. de la ciudad
 por su lealad me. de la ciudad
 y tamb. p. por la ciudad de la ciudad
 sulas de la ciudad de la ciudad
 de la ciudad de la ciudad

Manual de la ciudad

—191—
 por el cargo q. se debe de la
 p. la ciudad de la ciudad y la ciudad
 de la ciudad de la ciudad con
 quetas de la ciudad de la ciudad

Dios q. Cap. de la ciudad
 de la ciudad de la ciudad

de la ciudad de la ciudad

Capmo de la ciudad de la ciudad

-192-

A 63.

Amo 31

Deseo de que, si continuara mi
 ma mis operaciones marchando sobre
 el Piquero adonde tengo la prima.
 El caso, por habiendo travesado de con-
 tinuas las fuerzas de Ovando con 3
 movimientos de guerra, y de descom-
 puso los elementos por la distancia.
 Para darles al Real poder de
 lo que he de dar, como al con-
 tinuo del ultimo rigor, por lo que
 tengo una buena idea de lo que
 el alcaide y sus oficiales y la
 milicia podran hacer en el caso del
 caso en el caso y a la vez en el
 caso. En caso de que el caso de con-
 tinuo de guerra de hacer una mar-
 cha de mas de cien leguas cada

Otras tantas y tantas dadas
minera dejen de su fuerza
fando quince o veinte años
en cada tramos, y tambien
cargos conserua una fue-
de loscientos quinientos hon-
y. E. de bien terrogo solo
erco diplomacia q' enq' h
endo deida q' me encargue
mundo p' Organizar la eq
don sobre Guayquil con
Ciego y me dremase alq
esperanza en momentos tan
provision q' sin duda por
san la recuperacion de ag
Paza, cuya Guarnicion de
mado con el aluero de qu
asun. Camminada tal
luzas mil hombres con
fuerza Vista y Coleccion

193
no desistamos, nra Vista; Conserua
igualmte a P. E. nra Comprometimi.
con algunos Individuos de Guayquil
y la insinuacion q' he hecho a ag
Gobierno amoniciandole mi enar-
cha; Muestra Opimera, Muestra
decoro, y mas q' todo el honor de
las armas y la necesidad de ou-
par un punto como Guayquil,
cuya posesion nos presta segu-
ridad en cada Provincia, y nos
facilita el paso p' las Operac.
Bate el Deyro, todo todo de
como cargar q' U. E. haga lo
ultimo Sacrificio p' la Con-
seguion de una finca q' no se
puedan tan Comoda utilidad,
en consecuencia q' p' poder aru-
fundada. Exponencia Cominman
el maximo suspendido por la
discriminacion de mi fuerza, a l

—194—

Y aun otra mayor, si Salir
de la Ofrecion en q. entramos se
dividen al simple perimetro
de esas provincias.

Diog. Ca. V. C. m. a.
Guaranda e rev. 9. 4/1821.

Concord



Como J. D. Melchor Abymedich

1821. Nov^r 10. — 195 —

Perreault.

E. J. M.

En disant, si q'on en fait rien de
 186, l'Espagne et surtout la grande Indes
 Ranges, la Couronne est seule q'on s'a
 l'usage a que de l'usage, car la Indes n'est
 que la Indes, et la Indes est la Indes, et la Indes
 que la Indes est la Indes, et la Indes est la Indes.

En disant, si q'on en fait rien de
 186, l'Espagne et surtout la grande Indes
 Ranges, la Couronne est seule q'on s'a
 l'usage a que de l'usage, car la Indes n'est
 que la Indes, et la Indes est la Indes, et la Indes est la Indes.